

Solicitud de Validación / Verificación

Todos los campos son obligatorios, salvo los marcados con ♦

Se podrán englobar en un único expediente diferentes propuestas de validación/verificación siempre y cuando el promotor de todas ellas sea único.

Todos los evaluadores de un expediente tendrán acceso a toda la información sobre el mismo, sus subexpedientes y sus evaluaciones.

INFORMACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

Datos del solicitante	
Solicitante de la validación	
Nombre legal de la empresa	
NIF	
Dirección de la empresa	
Datos de contacto	

Información sobre la declaración	
Nombre de la declaración propuesta para la validación / verificación	
Nombre completo responsable/s de la declaración	
Correo/s electrónico/s	
Otros agentes que hayan intervenido en la declaración	

Datos de la solicitud	
Programa de validación / verificación	<i>Programa para la validación/verificación de declaraciones de cumplimiento de requisitos aplicables para actividades de construcción y promoción inmobiliaria alineadas con la Taxonomía europea. Manual Técnico. V2024-03 Julio 2024</i>
Tipo de solicitud*	
Tipo de expediente	

Fecha de solicitud
Fecha para la que se requiere la validación / verificación

**Solicitud de validación: Para aquellos edificios en fase de proyecto
Solicitud de verificación: Para edificios terminados*

INFORMACIÓN GENERAL

Promotor
Contacto promotor

INFORMACIÓN DEL EDIFICIO O ACTUACIÓN

Se rellenará para tantos como edificios o actuaciones se incluyan

Edificio	
Nombre del edificio o del edificio tipo	
Clasificación del edificio o actuación	
Objetivos de la validación / verificación	<i>Contribución sustancial a la Mitigación del cambio climático y DNSH al resto de objetivos aplicables</i> <i>Contribución sustancial a la Adaptación al cambio climático y DNSH al resto de objetivos aplicables</i>
¿Qué tipo de actividad se evalúa?	
Tipología principal	
Tipología residencial (solo en edificios residenciales)	
Características generales del edificio o actuación	
¿En qué año se construyó o está previsto construir el edificio?	

¿Cuál es la superficie construida del edificio (en m²)?

Superficie construida según Real Decreto 1020/1993, de 25 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración y el cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Superficie incluida dentro de la línea exterior de los parámetros perimetrales de una edificación y, en su caso, de los ejes de las medianerías, deducida la superficie de los patios de luces. Los balcones, terrazas, porches y demás elementos análogos, que estén cubiertos se computarán al 50% de su superficie, salvo que estén cerrados por tres de sus cuatro orientaciones, en cuyo caso se computarán al 100%. En uso residencial, no se computarán como superficie construida los espacios de altura inferior a 1,50 metros.

**Número de viviendas ♦
(solo en edificios residenciales)**
¿Cuál es la superficie útil total del edificio (en m2)?

Superficie del suelo delimitado por el perímetro definido por la cara interior de los cerramientos externos de un edificio o de un elemento de un edificio, incluyendo la mitad de la superficie del suelo de sus espacios exteriores de uso privativo cubiertos (tales como terrazas, balcones y tendederos, porches, muelles de carga, voladizos, etc.), medida sobre la proyección horizontal de su cubierta. Conforme a Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

No se considerará superficie útil la superficie ocupada en planta por cerramientos interiores fijos, por los elementos estructurales verticales, y por las canalizaciones o conductos con sección horizontal superior a los 100 centímetros cuadrados y la superficie del suelo cuya altura libre sea inferior a 1,5 metros.

Tampoco se considerará superficie útil la ocupada por los espacios exteriores no cubiertos.

¿En qué fase se encuentra el edificio evaluado? ♦
Certificaciones previas ♦
Otros reconocimientos ♦
Localización
Referencia catastral
Dirección
Municipio
Código postal

Provincia
Comunidad autónoma
País
Zona climática
Información adicional ♦

La presente solicitud tendrá un periodo de validez de 1 año, pasado el cual, de no atenderse los compromisos adquiridos por el solicitante la solicitud quedará desestimada.

Mediante el envío de esta solicitud el solicitante

DECLARA:

- Conocer los requisitos del programa de GBCe para la validación/verificación de declaraciones de cumplimiento de requisitos aplicables para actividades de construcción de edificios y promoción inmobiliaria alineados con la taxonomía europea.
- Conocer el sistema de validación/verificación de estas declaraciones utilizado por GBCe S.L.

SE COMPROMETE A:

- Cumplir con los criterios establecidos en el programa de GBCe para la validación/verificación de declaraciones de cumplimiento de requisitos aplicables para actividades de construcción de edificios y promoción inmobiliaria alineados con la taxonomía europea.
- Respetar el procedimiento de validación/verificación de estas declaraciones utilizado por GBCe S.L.
- Abonar los importes de las facturas que se emitan de acuerdo con el proceso de validación/verificación y el presupuesto que, en su caso, se apruebe.

TRATAMIENTO DE DATOS Y ACUERDO DE CERTIFICACIÓN

Propiedad de los datos (*) Declaro ser el propietario de los datos introducidos en este formulario o estar autorizado por el mismo para compartirlos

F-01B-03

Solicitud de Validación / Verificación



Aceptación tratamiento de datos (*) Acepto la política de tratamiento de datos de GBCe S.L.

Puede consultar la política de tratamiento de sus datos en este enlace:

<http://gbce.es/clausula-de-certificacion/>

Firma del solicitante

Responsable de revisión de la solicitud	
Fecha de revisión de la solicitud:	

Enviar por correo electrónico a taxonomia@gbce.es